



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EXPEDIENTE N°2017-2024-GRC/DRTPE-DPSC

VISTO:

El escrito con registro de ingreso N° 002017-2024, de fecha 18 de octubre de 2024, presentado por la señora VILMA CASSANI VARGAS, en calidad de secretaria general regional, en representación de la **FEDERACIÓN REGIONAL UNIFICADA DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD-FENUTSSA REGION CALLAO**, quien solicita inscripción en el registro de federaciones para organizaciones sindicales públicas;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El procedimiento de inscripción en el registro de federaciones para organizaciones sindicales de servidores públicos, es de **EVALUACION AUTOMATICA** conforme al procedimiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional del Callao (TUPA) vigente, aprobado por Ordenanza Regional N° 003, de fecha 19 de mayo de 2023.

SEGUNDO: Mediante Auto Directoral N° 000091-2024- GRC/DRTPE-DPSC de fecha 22 de octubre de 2024, la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, observa la solicitud de inscripción en el registro de federaciones para organizaciones sindicales públicas, presentado por la Federación Regional Unificada De Trabajadores Del Sector Salud-FENUTSSA Región Callao, en el extremo referido: la organización sindical no cumple con precisar en nómina de afiliados, nombre y número de registro sindical de las organizaciones sindicales afiliadas.

TERCERO: Que, mediante escrito con registro de ingreso N° 2071- 2024, de fecha 28 de octubre de 2024, la federación cumple con subsanar la observación formulada en Auto Directoral N° 000091-2024- GRC/DRTPE-DPSC de fecha 22 de octubre de 2024.

QUINTO: Por consiguiente, se verifica de autos que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el procedimiento Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA vigente del Gobierno Regional del Callao.

En consecuencia, conforme con lo establecido en Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-TR y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-92-TR, que establece las condiciones para la constitución de un sindicato y los requisitos para su posterior registro ante la Autoridad de Trabajo; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo



General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que regula el régimen del procedimiento de aprobación automática y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional del Callao vigente, aprobado por Ordenanza Regional N° 003, que contiene el procedimiento administrativo: inscripción en el registro de federaciones para organizaciones sindicales públicas.

SE RESUELVE:

- I. **REGISTRAR** a la FEDERACIÓN REGIONAL UNIFICADA DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD-FENUTSSA REGION CALLAO, en el registro de federaciones para organizaciones sindicales de servidores públicos, con Registro N° 012- 2024.
- II. **PRECISAR** que, el ESTATUTO PRIMIGENIO, consta de XVII Capítulos, 106° Artículos, 06 disposiciones transitorias y finales.
- III. **REGISTRAR** la JUNTA DIRECTIVA PRIMIGENIA por el periodo de mandato de TRES (03) AÑOS, desde el 14 de octubre del 2024 al 13 de octubre de 2027, con Registro N° 012-2024, la cual se encuentra conformada por los siguientes dirigentes sindicales:

NÓMINA DE JUNTA DIRECTIVA 2024-2027			
N	CARGOS	NOMBRES	DNI
1	SECRETARIA GENERAL REGIONAL	VILMA CASSANI VARGAS	25843387
2	SUB SECRETARIA GENERAL REGIONAL	RAUL VLADIMIR BAROLO CARPIO	42002502
3	SECRETARIA REGIONAL DE ORGANIZACIÓN	MISAEL JUAN BORJA CALDAS	25412408
4	SUB SECRETARIA REGIONAL DE ORGANIZACIÓN	JEFFERSON ALEXANDER LOPEZ SOLOGUREN	48606937
5	SECRETARIA REGIONAL DE DEFENSA	CARLOS AUGUSTO ALEJOS IPANAQUE	25446893
6	SUB SECRETARIA REGIONAL DE DEFENSA	JULIO CESAR VASQUEZ BERNUI	25686907
7	SECRETARIA REGIONAL DE COMUNICACIONES PRENSA Y PROPAGANDA	CELIA CHARO HERMITAÑO LOPEZ	25708257
8	SUB SECRETARIA REGIONAL DE COMUNICACIONES PRENSA Y PROPAGANDA	ANDRES MIGUEL JIMENEZ PAULINO	06672600
9	SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS	FANY RITA MOGOLLON CODARLUPO	25830090
10	SECRETARIA REGIONAL DE ACTAS Y ARCHIVO	PAOLA CRISTINA VILLANUEVA GAMARRA	42664971
11	SECRETARIA REGIONAL DE CAPACITACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	HILDA TAMAYO QUISPE	25540030
12	SECRETARIA REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANGEL LUIS GUERREROS MEZA	45953688
13	SECRETARIA REGIONAL DE LA MUJER Y ASISTENCIA SOCIAL	TERESA BRICEÑO RUIZ VDA DE GARCIA	25441749
14	SECRETARIA REGIONAL DE CONTROL Y DISCIPLINA	MARIA DEL CARMEN SCHENONE CAYCHO	25781217
15	SECRETARIA REGIONAL DEL AMBIENTE Y ECOSISTEMA	JOSE CRISTIAN COTRINA OLIVERA	76342609



16	SECRETARIA REGIONAL DE CESANTES Y JUBILADOS	ANDRES EDUARDO JIMENEZ GARCIA	06310517
----	---	-------------------------------	----------

IV. NOTIFICAR a los representantes de la FEDERACIÓN REGIONAL UNIFICADA DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD-FENUTSSA REGION CALLAO, a la siguiente dirección que se indica en su escrito, sitio en: Av. Guardia Chalaca N° 2176, Provincia Constitucional del Callao y a la siguiente cuenta electrónica: cassanivargasv@gmail.com

HAGASE SABER. –

FIRMADO DIGITALMENTE
NEYRA MONTOYA MIGUEL ANGEL JUNIOR
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS